



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>BAMBUS</b>	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>LOPEZ</b>	NOMBRES <b>Carlos Alberto</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>73.180.512</b>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO <b>73.180.512</b>	D.M. <b>14</b>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>07</b> MES <b>05</b> AÑO <b>1981</b>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Consejo Distrital</b>		
PAÍS <b>Colombia</b>	PAÍS <b>Colombia</b>	DEPTO <b>Bolivar</b>	
DEPTO <b>Bolivar</b>	MUNICIPIO <b>MANTAGONA</b>		
MUNICIPIO <b>MANTAGONA</b>	TELÉFONO <b>3008150528</b>	EMAIL <b>caalbagu8@Hotmail.co</b>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <b>ABOGADO</b>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <b>06</b>	AÑO <b>2006</b>

### EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	II	X		ESP. EN SEGURIDAD	11	2007	
ES	II	X		ESP. EN ADM. PÚBLICA	10	2015	
ES	II		X	ESP. EN MANEJO Y PUNT.	10	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Consejo Distrital de Ciénaga</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Bolívar</b>	MUNICIPIO <b>CARTAGENA</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>caalbago8@nomalca</b>	
TELÉFONOS <b>8008150528</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>02</b> MES <b>01</b> AÑO <b>2016</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <b>31</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2019</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Consejo Distrital de Ciénaga</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Bolívar</b>	MUNICIPIO <b>CARTAGENA</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>caalbago8@nomalca</b>	
TELÉFONOS <b>8008150528</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>02</b> MES <b>01</b> AÑO <b>2010</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

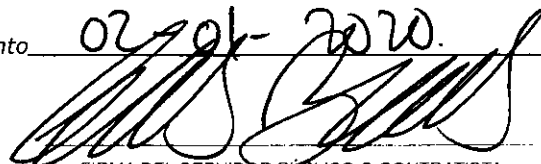
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	4	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 02-01-2020.

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ENTIDAD RECEPTORA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO: Carlos A. BARNILLOS GOMEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E.  OTRO  No. 93190512 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Algora

DIRECCIÓN: Mano Vieja Km 8 carretera del mar TELÉFONOS: 3008150528

MUNICIPIO: Algora DEPARTAMENTO: Bolívar PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>EDWIN BARNILLOS ROSERO</u>	<u>9.083.907</u>	<u>PAPA</u>
<u>MARINA GOMEZ DE B.</u>	<u>45.470.710</u>	<u>PARIENTE</u>
<u>EDWIN BARNILLOS GOMEZ</u>	<u>4.970.424</u>	<u>HIJO</u>
<u>ROSALBA BARNILLOS GOMEZ</u>		<u>HIJA</u>
<u>ANDRÉS C. BARNILLOS GOMEZ</u>		<u>HIJO</u>
<u>YOLANDA M. BARNILLOS GOMEZ</u>		<u>HIJA</u>
<u>MARINA PAZ BARNILLOS</u>		<u>HIJA</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,  PARA TOMAR POSESIÓN  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACIÓN  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE  QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :


CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE</b> MELY MARTINEZ MONTEALVO	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b> C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	<b>N°</b> 93.80512460
---	--	--------------------------

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
ASOCIADO PARTICIPANTE	

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Olivera 02-01-2020.  
CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.180.512**

**BARRIOS GOMEZ**

APELLIDOS

**CARLOS ALBERTO**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1981**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

**M**

SEXO

**01-JUN-1999 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00245957-M-0073180512-2010072-

5022591400A.3

0000949010



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consultar por:

**ⓘ** Que el número de identificación No. 73180512 de del señor(a) CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ, consultado en la fecha y hora 02/01/2020 11:05:57 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9812218.

Nuevo

Validar Funcionario

Aceptar

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2020, a las 08:08:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73180512
Código de Verificación	73180512200102080819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB







POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:00 horas del 02/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 73180512

Apellidos y Nombres: **BARRIOS GOMEZ CARLOS ALBERTO**

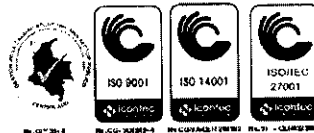
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Líneas de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30655  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co).

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea  
Colombia

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 139002528**



WEB

08:10:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73180512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

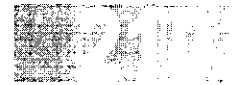
**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



# Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

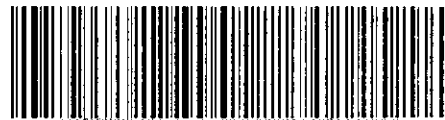


1. Año 2018

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2114631194900



Datos del declarante		5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección social
		7 3 1 8 0 5 1 2 6	6	BARRIOS	GOMEZ	CARLOS	ALBERTO	
25. Actividad económica		6 9 1 0	Si es una corrección indique.	26. Cód.	27. No. Formulario anterior	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		
Patrimonio	Patrimonio bruto		29	1,142,215,000	Renta por dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores (casilla 69) art 36-3 E.T. y distribuidor de beneficios de las L.C. art 893	67	
	Patrimonio líquido		31	530,345,000		Ingresos no constitutivos de renta	68	
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)		32	83,000,000	Renta	Renta líquida ordinaria año 2018 y anteriores	69	
	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes		33	9,493,000		1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 2 art. 49 del E.T.	70	
	Renta líquida		34	73,507,000		2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables		35	30,653,000		Renta líquida pasiva dividendos ECE y/o recibidos del exterior	72	
Renta de pensiones	Renta líquida cedular de trabajo		37	44,105,000	Ganancia ocasional	Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior de la casilla 72	73	
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		38	0		Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones	74	
Renta de capital	Renta líquida		40	0	Liquidación privada	Total rentas líquidas cedulares	75	61,100,000
	Rentas exentas de pensiones		41	0		Renta presuntiva	76	
Renta de capital	Renta líquida cedular de pensiones		42	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	
	Ingresos brutos rentas de capital		43	0		Costos por ganancias ocasionales	78	
Renta de capital	Renta líquida		46	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		47	0		Ganancias ocasionales gravables	80	
Renta de capital	Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)		49	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	De trabajo y de pensiones	81	1,512,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio		50	0		De capital y no laborales	82	1,512,000
Renta de capital	Pérdida líquida del ejercicio		51	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	
	Compensaciones por pérdidas		52	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	
Renta de capital	Renta líquida cedular de capital		53	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	
	Ingresos brutos rentas no laborales		54	60,000,000		Total Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	86	1,512,000
Renta de capital	Devoluciones, rebajas y descuentos		55	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Impuesto sobre la renta presuntiva	87	
	Renta líquida		58	20,000,000		Total impuesto sobre la renta líquida	88	1,512,000
Renta de capital	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE		59	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Impuestos pagados en el exterior	89	
	Rentas exentas de capital y deducciones imputables a las rentas no laborales		60	0		Descuentos	90	
Renta de capital	Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)		61	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Otros	91	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio		62	20,000,000		Total descuentos tributarios	92	
Renta de capital	Pérdida líquida del ejercicio		63	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Impuesto neto de renta	93	1,512,000
	Compensaciones		64	0		Impuesto de ganancias ocasionales	94	
Renta de capital	Rentas líquidas gravables no laborales		65	0	Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	
	Renta líquida cedular no laboral		66	20,000,000		Total impuesto a cargo	96	1,512,000
Renta de capital					Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	
						Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	1,312,000
Renta de capital					Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Retenciones año gravable a declarar	99	940,000
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	2,272,000
Renta de capital					Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Saldo a pagar por impuesto	101	
						Sanciones	102	
Renta de capital					Impuesto sobre rentas líquidas cedulares	Total saldo a pagar	103	
						Total saldo a favor	104	5,272,000

105. No. Identificación signatario

106. No. Identificación

107. No. Identificación 1043323742

108. No. Identificación

HIJO

981. Ctd. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex

recaudadora

980. Pago total \$

982. Ctd. Cuenta

Firma contador

994. Con salvedades

2019

3

2019-10-02 04:04:43 PM

985. No. Tarjeta profesional

20193487811895

Fecha Acuse de Recibo

91000650075363

LEY No. **2013 30 DIC 2019**

**POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE  
LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA  
PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL  
REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1°. Objeto.** La presente ley tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

**Artículo 2°. Ámbito de aplicación.** La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

- a) Los servidores públicos electos mediante voto popular;
- b) Los magistrados de las Altas Cortes, Tribunales y de la Justicia Especial para la Paz, el Fiscal General de la Nación, fiscales locales, seccionales y jueces de la República;
- c) Los magistrados del Consejo Nacional Electoral;
- d) El Procurador General de la Nación, el Auditor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República y el Registrador Nacional del Estado Civil;
- e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;
- f) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;
- g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;
- h) El Presidente de la República;
- i) Al Gerente General del Banco de la República, de las CAR y los Consejos Directivos y Rectores y Directores de Universidades Públicas;
- j) Los Directivos de las entidades adscritas o vinculadas a los Ministerios y Departamentos Administrativos, con personería jurídica;
- k) Embajadores y Cónsules de Colombia en el Exterior.

**Parágrafo 1°.** La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.

**Parágrafo 2°.** Las personas naturales o jurídicas que reciban o intermedien fondos o beneficios públicos territoriales y nacionales y no cumplan ninguno de los otros requisitos para ser considerados sujetos obligados, sólo deberán cumplir con la presente ley respecto de aquella información que se produzca en relación con fondos públicos que reciban o intermedien.

**Artículo 3°.** La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2° de la presente ley.

Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.

**Artículo 4°.** Información mínima obligatoria a registrar. Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2° de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

**Parágrafo 1°.** La información a que se refiere este artículo deberá publicarse y divulgarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

**Parágrafo 2°.** El Departamento Administrativo de Función Pública deberá habilitar el acceso al SIGEP, a las entidades públicas que actualmente no reportan información en este sistema para los efectos de cargar las declaraciones respectivas de las que trata la presente ley.

**Parágrafo 3°.** En todo caso con lo contemplado en esta ley, no se generan cambios a lo dispuesto para los sujetos obligados en la Ley 190 de 1995, respecto a la obligación del registro de información.

**Artículo 5°.** Información pública de la declaración de bienes y rentas. Solamente la siguiente información contenida en la declaración juramentada de bienes y rentas será pública y de divulgación.

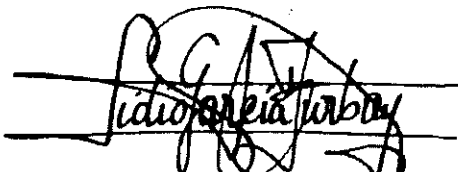
2013

1. Nombre completo y documento de identidad.
2. País, departamento y municipio de nacimiento.
3. País, departamento y municipio de domicilio.
4. Los ingresos y rentas que obtuvo en el último año gravable, especificando solamente concepto y valor.
5. Cuentas bancarias de las que sea titular, especificando solamente el tipo de cuenta bancaria, el país de sede de la cuenta y el saldo total con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
6. Bienes patrimoniales identificando solamente el tipo de bien, municipio de ubicación y el valor.
7. Saldo y concepto de las acreencias y obligaciones vigentes.
8. Participación actual como miembro de Juntas o Consejos Directivos, especificando la calidad de miembro y la entidad o institución.
9. Mención sobre su calidad de socio en corporaciones, sociedades y/o asociaciones.
10. Declaración de las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente, especificando el detalle de las actividades y la forma de participación.

Para los servidores públicos electos mediante voto popular además de lo anterior se requerirá el registro de los aportes que se realizaron en campaña conforme lo presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado Cuentas Claras.

**Artículo 6°. Vigencia.** La presente ley rige después de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



GREGORIO ELJACH PACHECO



**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes**

PRIVADA

**210**

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2114631194900



(415)770721248984(8020)0002114631194900

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 3 1 8 0 5 1 2** 6. DV **6** 7. Primer apellido **BARRIOS** 8. Segundo apellido **GOMEZ** 9. Primer nombre **CARLOS** 10. Otros nombres **ALBERTO** 12. Cod. Dirección seccional **6**

25. Actividad económica **6 9 1 0** Si es una corrección indique: 28. Cód. **28** 27. No. Formulario anterior **27** 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Patrimonio bruto	29	1,142,215,000	Renta por dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones art 38-3 E.T. y distribución de beneficios de las ECE, art. 893 E.T.	67	0	
	Deudas	30	611,870,000		Ingresos no constitutivos de renta	68	0	
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>31</b>	<b>530,345,000</b>		<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	32	83,000,000	Renta por dividendos y participaciones	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	70	0	
	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	33	9,493,000		2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>73,507,000</b>		Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	72	0	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35	30,653,000		Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior, de la casilla 73	73	0	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	36	29,402,000		<b>Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida cedular de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>44,105,000</b>		<b>Total rentas líquidas cedulares</b>	<b>75</b>	<b>64,105,000</b>	
Renta de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38	0	Renta ganancia ocasional	Renta presuntiva	76	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>40</b>	<b>0</b>		Costos por ganancias ocasionales	78	0	
	Rentas exentas de pensiones	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	0	
<b>Renta líquida cedular de pensiones</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>80</b>	<b>0</b>			
Rentas de capital	Ingresos brutos rentas de capital	43	0	Renta imputable de las rentas líquidas cedulares	De trabajo y de pensiones	81	1,513,000	
	Ingresos no constitutivos de renta	44	0		De capital y no laborales	82	11,000	
	Costos y gastos procedentes	45	0		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>46</b>	<b>0</b>		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	0	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	48	0		<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares</b>	<b>86</b>	<b>1,524,000</b>	
	<b>Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>49</b>	<b>0</b>		<b>Impuesto sobre la renta presuntiva</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>50</b>	<b>0</b>		<b>Total impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>88</b>	<b>1,524,000</b>	
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>51</b>	<b>0</b>		Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	89	0
	Compensación por pérdidas	52	0			Donaciones	90	0
<b>Renta líquida cedular de capital</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	Otros	91		0		
<b>Renta líquida cedular de capital</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>92</b>		<b>0</b>		
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	54	60,000,000	Liquidación privada	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>93</b>	<b>1,524,000</b>	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	55	0		Impuesto de ganancias ocasionales	94	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	56	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0	
	Costos y gastos procedentes	57	40,000,000		<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>96</b>	<b>1,524,000</b>	
	<b>Renta líquida</b>	<b>58</b>	<b>20,000,000</b>		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	0	
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	59	0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	1,358,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	60	0		<b>Retenciones año gravable a declarar</b>	<b>99</b>	<b>940,000</b>	
	<b>Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>61</b>	<b>0</b>		Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	203,000	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>62</b>	<b>20,000,000</b>		<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>63</b>	<b>0</b>		Sanciones	102	0	
	Compensaciones	64	0		<b>Total saldo a pagar</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	
	Rentas líquidas gravables no laborales	65	0		<b>Total saldo a favor</b>	<b>104</b>	<b>571,000</b>	
	<b>Renta líquida cedular no laboral</b>	<b>66</b>	<b>20,000,000</b>					

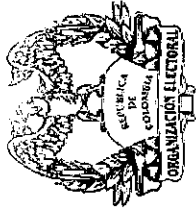
105. No. Identificación signatario **106** 107. No. Identificación **1043323742** 108. Parentesco **HIJO**

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex recaudadora **980. Pago total \$**

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvaduras  2018 3 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional **20193487811895** **2019-10-08 / 04:00:43 PM** **Fecha Acuse de Recibo** **91000650075363**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

**REGISTRADURÍA  
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ con C.C. 73180512 ha sido elegido(a) CONCEJAL por el Municipio de CARTAGENA - BOLIVAR, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CAMBIO RADICAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en CARTAGENA (BOLIVAR), el sábado 23 de noviembre del 2019.

*Victoria Elena Martínez* / *Aura Cristina Godin Osorio*  
 VICTORIA ELENA MARTINEZ / AURA CRISTINA GODIN OSORIO  
 FONTALVO / JOSE FRANCISCO DAZA SILVA

*Diego Mauricio Gutierrez Vanegas*  
 DIEGO MAURICIO GUTIERREZ VANEGAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA